

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3260,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 19 AGO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 505 de fecha 17-08-2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite "Contrato de Comodato suscrito con fecha 09 de Agosto de 2011 entre la Municipalidad de La Cisterna y Club de Adulto Mayor Abeja y Miel.-

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de Convenios y Contratos.

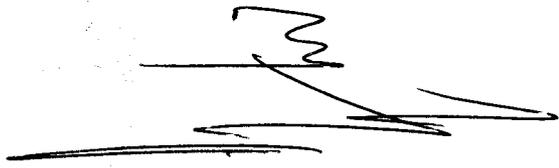
3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

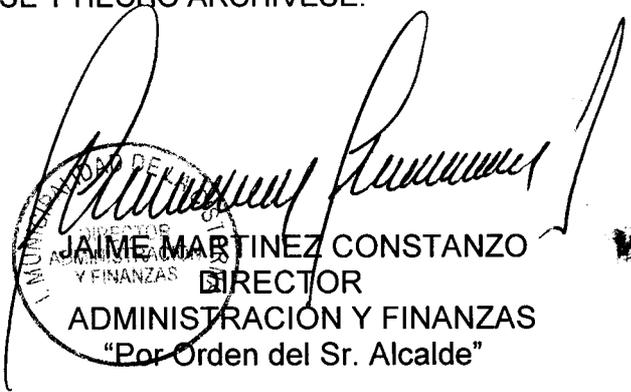
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** El Contrato de Comodato suscrito con fecha 09 de Agosto 2011 entre la Municipalidad de La Cisterna y Club de Adulto Mayor Abeja y Miel, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dideco
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección Control
4. Direc. Asesoría Jurídica
- 6.- Interesados